

Panamá, 19 de septiembre de 2023.

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

M.D.
S.J.

Referencia: Reserva San José, S.A.
Asunto: Consulta Pública del EsIA Categoría II
"Bosques de San Pablo – Etapa II"

Estimado Ingeniero Domínguez:

Reciba un cordial saludo y nuestros respetos. Por este medio hacemos entrega formal de los documentos de Aviso de consulta Pública correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado Bosques de San Pablo – Etapa II, cuyo promotor es la Sociedad Reserva San José, S.A. inscrita al folio 155719980, Sección Mercantil de Registro Público.

Adjuntamos:

1. 1·Pagina 17 del periódico El Siglo con fecha del martes 12 de septiembre de 2023, (Primera Publicación).
2. Página 17 del periódico El Siglo con fecha del martes 14 de septiembre de 2023, (Ultima Publicación).

Sin más que agregar.

Atentamente,

John McCormick A.

John McCormick.
Representante Legal
200 Reserva San José, S.A.

REPUBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *J. McCormick*

Fecha: *19/9/2023*

Hora: *1:34 pm*

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN

La empresa Reserva San José, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. Nombre del Proyecto: "Bosques de San Pablo - Etapa II".
2. Promotor: Reserva San José, S.A.
3. Sector: Industria de la construcción
4. Localización: Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera.
5. Breve Descripción del Proyecto:

El proyecto Residencial "Bosques De San Pablo - Etapa 11° consiste en habilitar 430 lotes los cuales serán destinados a la construcción de una urbanización, estos trabajos se desarrollaran dentro de la finca con folio real N°30413594 lote N°1 (f), código de ubicación 6002, ubicada en el corregimiento de La Arena, distrito de Chitré, provincia de Herrera con una superficie de 17 ha 6127.7 m², de las cuales se habilitaran 12 ha.+9542.68 m² para la ejecución de la etapa 2, objeto de este Estudio de Impacto Ambiental.

El desarrollo del proyecto "Bosques de San Pablo - Etapa II" integrará todos los servicios básicos para la comodidad de sus residentes entre los que podemos mencionar sistema de suministro de energía eléctrica, agua potable, calles y aceras, área de parque y áreas verdes, manejo de aguas residuales a través sistemas de alcantarillados público del distrito de Chitré.

El proyecto Residencial Bosques de San Pablo Etapa - II, contará con estructura viales en concreto, ubicadas en servidumbres de entre 13.20 metros y 20 metros. Estas estructuras estarán conformadas por curvetas abiertas, aceras, áreas verdes, así como cordones cuneta y hombros de vía, garantizando estructuras óptimas para la circulación de peatones y vehículos.

El desarrollo del Proyecto en su construcción/ejecución abarcará las siguientes actividades:

-Limpieza del Terreno: se realizará la limpieza de la vegetación existente, únicamente en las áreas establecidas para la construcción del Proyecto según los planos, dicha limpieza implica corte de la cobertura vegetal y la movilización del material vegetal, es importante destacar que el terreno está mayormente cubierto por gramíneas y malezas varias, además la presencia arbórea es escasa, se realizará un movimiento de tierra de aproximadamente 70.000 m³ dentro del polígono del proyecto de los cuales 70844.69 m³ corresponden a corte y 70514.19 m³ corresponden a relleno, ver plano de movimiento de tierra en la sección de anexos.

-El material vegetal producto de la limpieza del proyecto se dispondrá en las áreas verdes provistas como parques, posterior a un proceso de disminución natural del volumen por secado y descomposición de este. Cabe destacar que en el polígono del proyecto el material vegetal es escaso ya que estas zonas eran utilizadas para producción ganadera.

-Movilización de equipos y materiales de construcción: para el desarrollo del Proyecto será necesaria la movilización del equipo de trabajo que se utilizará para la construcción y los vehículos con los materiales requeridos para la obra.

-Infraestructuras a desarrollar: El proyecto se desarrollará bajo la norma de zonificación Residencial Bono solidario (RBS), con área útil de lotes, área de comercio C-1, área de uso público (Pv), áreas verdes, (Pnd), área de calles, servidumbre pluvial y equipamiento de servicio básico Vecinal (Esv).

-Construcción de calles y veredas: para la construcción de las vías de acceso dentro de la urbanización se necesitará de la demarcación de las calles y veredas dejando los límites establecidos para el uso público y respetando los términos que establece el MOP. La estructura vial en concreto estará ubicada en servidumbres de entre 13.20 metros y 20 metros. El desarrollo del Proyecto "Bosques de San Pablo - Etapa II, tendrá una inversión global de, aproximadamente, B/. 10.000.000.00 (diez millones de dólares).

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente

Impactos negativos:

Dentro de los posibles impactos negativos previstos podemos mencionar: disminución de la calidad de los suelos, compactación del suelo, aumento de procesos erosivos, generación de desechos sólidos, pérdida de suelo, contaminación por hidrocarburo, contaminación por sólidos en

suspensión, afectación a la calidad del aire, contaminación atmosférica, aumento de ruido y vibraciones, generación de malos olores, aumento de sedimentación, generación de aguas residuales, contaminación de las aguas subterráneas y de escorrentía, incremento en los niveles de escorrentía superficial en el sitio, disminución de hábitat flora, revegetación del suelo, corte de especies vegetales, disminución de hábitat, desplazamiento de especies, destrucción de piezas arqueológicas, accidentes laborales.

Medidas de mitigación: El suelo removido será utilizado como relleno compactado en las áreas necesarias. Se construirá un sistema adecuado de drenajes para escorrentías superficiales. Se monitorearán las áreas destruidas de ser necesario durante la construcción o una vez finalice la

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN

La empresa Reserva San José, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. Nombre del Proyecto: "Bosques de San Pablo - Etapa II".
2. Promotor: Reserva San José, S.A.
3. Sector: Industria de la construcción
4. Localización: Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera.
5. Breve Descripción del Proyecto:

El proyecto Residencial "Bosques De San Pablo - Etapa 11° consiste en habilitar 430 lotes los cuales serán destinados a la construcción de una urbanización, estos trabajos se desarrollaran dentro de la finca con folio real N°30413594 lote N°1 (f), código de ubicación 6002, ubicada en el corregimiento de La Arena, distrito de Chitré, provincia de Herrera con una superficie de 17 ha 6127.7 m², de las cuales se habilitaran 12 ha.+9542.68 m² para la ejecución de la etapa 2, objeto de este Estudio de Impacto Ambiental.

El desarrollo del proyecto "Bosques de San Pablo - Etapa II" integrará todos los servicios básicos para la comodidad de sus residentes entre los que podemos mencionar sistema de suministro de energía eléctrica, agua potable, calles y aceras, área de parque y áreas verdes, manejo de aguas residuales a través sistemas de alcantarillados público del distrito de Chitré.

El proyecto Residencial Bosques de San Pablo Etapa - II, contará con estructura viales en concreto, ubicadas en servidumbres de entre 13.20 metros y 20 metros. Estas estructuras estarán conformadas por cunetas abiertas, aceras, áreas verdes, así como cordones cuneta y hombros de vía, garantizando estructuras óptimas para la circulación de peatones y vehículos.

El desarrollo del Proyecto en su construcción/ejecución abarcará las siguientes actividades:

-Limpieza del Terreno: se realizará la limpieza de la vegetación existente, únicamente en las áreas establecidas para la construcción del Proyecto según los planos, dicha limpieza implica corte de la cobertura vegetal y la movilización del material vegetal, es importante destacar que el terreno está mayormente cubierto por gramíneas y malezas varias, además la presencia arbórea es escasa, se realizará un movimiento de tierra de aproximadamente 70.000 m³ dentro del polígono del proyecto de los cuales 70844.69 m³ corresponden a corte y 70514.19 m³ corresponden a relleno, ver plano de movimiento de tierra en la sección de anexos.

-El material vegetal producto de la limpieza del proyecto se dispondrá en las áreas verdes provistas como parques, posterior a un proceso de disminución natural del volumen por secado y descomposición de este. Cabe destacar que en el polígono del proyecto el material vegetal es escaso ya que estas zonas eran utilizadas para producción ganadera.

-Movilización de equipos y materiales de construcción: para el desarrollo del Proyecto será necesaria la movilización del equipo de trabajo que se utilizará para la construcción y los vehículos con los materiales requeridos para la obra.

-Infraestructuras a desarrollar: El proyecto se desarrollará bajo la norma de zonificación Residencial Bono solidario (RBS), con área útil de lotes, área de comercio C-1, área de uso público (Pv), áreas verdes, (Pnd), área de calles, servidumbre pluvial y equipamiento de servicio básico Vecinal (Esv).

-Construcción de calles y veredas: para la construcción de las vías de acceso dentro de la urbanización se necesitará de la demarcación de las calles y veredas dejando los límites establecidos para el uso público y respetando los términos que establece el MOP. La estructura vial en concreto estará ubicada en servidumbres de entre 13.20 metros y 20 metros. El desarrollo del Proyecto "Bosques de San Pablo - Etapa II, tendrá una inversión global de, aproximadamente, B/. 10.000.000.00 (diez millones de dólares).

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente
Impactos negativos:

Dentro de los posibles impactos negativos previstos podemos mencionar: disminución de la calidad de los suelos, compactación del suelo, aumento de procesos erosivos, generación de desechos sólidos, pérdida de suelo, contaminación por hidrocarburo, contaminación por sólidos en

suspensión, afectación a la calidad del aire, contaminación atmosférica, aumento de ruido y vibraciones, generación de malos olores, aumento de sedimentación, generación de aguas residuales, contaminación de las aguas subterráneas y de escorrentía, incremento en los niveles de escorrentía superficial en el sitio, disminución de hábitat flora, revegetación del suelo, corte de especies vegetales, disminución de hábitat, desplazamiento de especies, destrucción de piezas arqueológicas, accidentes laborales.

Medidas de mitigación: El suelo removido será utilizado como relleno compactado en las áreas necesarias. Se construirá un sistema adecuado de drenajes para escorrentías superficiales. Se revectorizarán las áreas desnudas de ser necesario durante la ejecución del proyecto.